



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS**

## **AVISO**

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

### **HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 03 de marzo de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-00004-00, interpuesto por LUZ MARY ORDOÑEZ ARTURO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.642.919 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL RECUERDO 2", ubicado en la Vereda "LOS ALPES", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio de EL TABLÓN, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-15339 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que ELVIA MARTHA MORENO URBANO identificada con cedula 27.188.932 y JOSE GUILLERMO ORDOÑEZ ORDOÑEZ identificado con cedula 5.245.564 en su calidad de titulares de derecho real inscrito, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (03) de marzo de dos mil catorce (2014).-

  
**KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL**  
**SECRETARIA JCCERTP**